

Fecha de publicación: 13/11/2025

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 12/11/2025

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD.....	2
2	VALORES MÁXIMOS.....	3
3	SUPERACIONES.....	3
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	4
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5	5
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂).....	5
4.4	OZONO (O ₃).....	7
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂).....	8

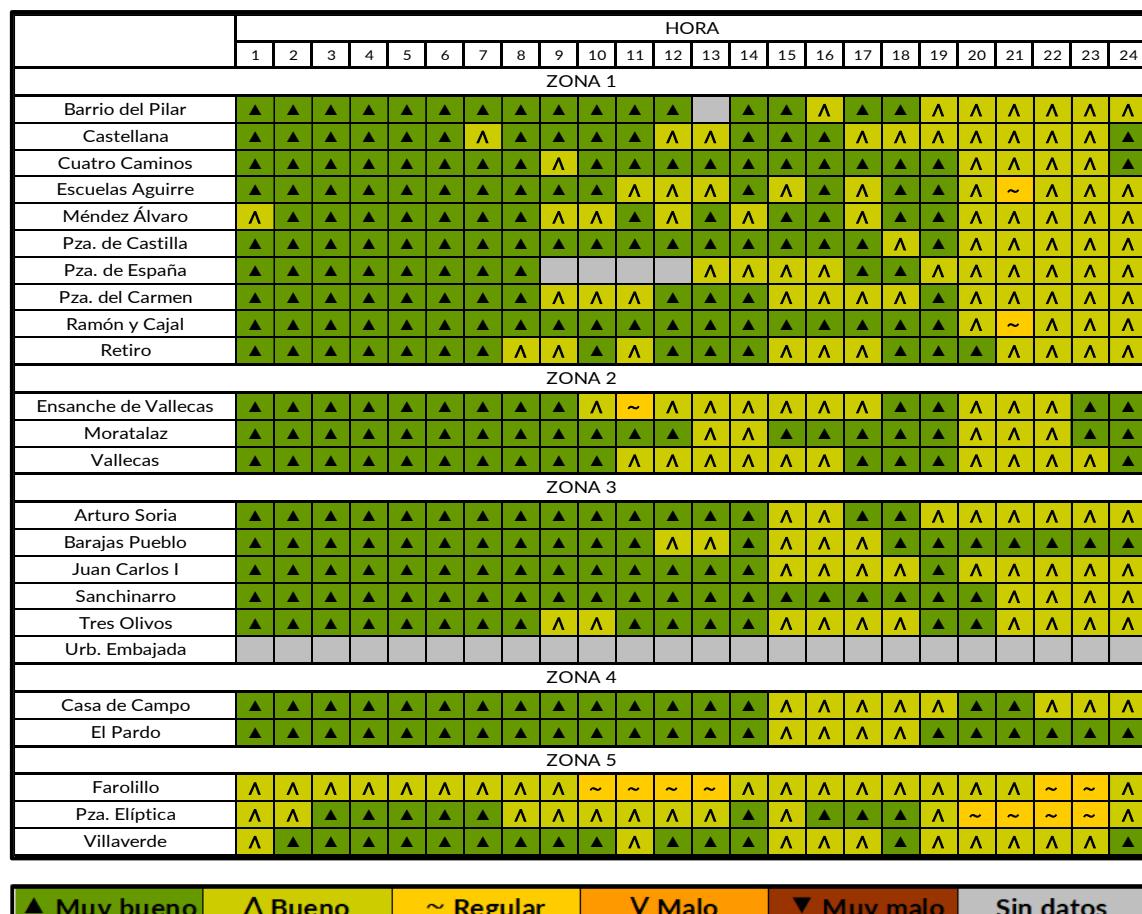
ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice horario de calidad del aire el día 12 de noviembre de 2025 ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO ₂	O ₃	SO ₂
1 (INTERIOR CALLE 30)	~	Λ	~	~	Λ	▲
2 (SURESTE)	~	Λ	~	Λ	Λ	▲
3 (NORESTE)	Λ	Λ	Λ	Λ	Λ	▲
4 (NOROESTE)	Λ	▲	▲	Λ	Λ	▲
5 (SUROESTE)	~	Λ	~	~	Λ	▲

A continuación, se muestra por horas y estaciones:



*La estación de Urb. Embajada no está operativa desde el 1 de septiembre de 2025 por obras de ampliación de la Línea 5 de Metro de Madrid.

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM2,5 y PM10) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados el día 12 de noviembre de 2025 en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Partículas (PM2,5)	Plaza Elíptica	15
Partículas (PM10)	Farolillo	42

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	Plaza Elíptica	124
Ozono (O ₃)	El Pardo	75
Dióxido de azufre (SO ₂)	Moratalaz	9

SUPERACIONES

El día 12 de noviembre de 2025 no se ha registrado ninguna **superación del valor límite horario ni diario para ningún contaminante**.

EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

1.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 12/11/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)	VALOR MEDIO DIARIO N° días>50 µg/m ³
Casa de Campo	16	4
Castellana	22	8
Cuatro Caminos	18	4
Ensanche de Vallecas	23	9
Escuelas Aguirre	22	10
Farolillo	24	14
Méndez Álvaro	16	6
Moratalaz	21	9
Pza. de Castilla	18	4
Pza. de España	24	19
Pza. Elíptica	18	10
Sanchinarro	17	4
Tres Olivos	17	6
Urb. Embajada	16	1
Vallecas	21	5

1.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

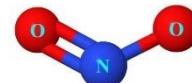
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 12/11/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Casa de Campo	8
Castellana	11
Cuatro Caminos	9
Ensanche de Vallecas	10
Escuelas Aguirre	10
Méndez Álvaro	9
Pza. de Castilla	9
Pza. de España	9
Pza. Elíptica	11
Sanchinarro	10
Tres Olivos	8

1.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 12/11/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO HORARIO Nº horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	20	0
Barajas Pueblo	28	0
Barrio del Pilar	22	0
Casa de Campo	14	0
Castellana	18	0
Cuatro Caminos	21	0
El Pardo	9	0
Ensanche de Vallecas	25	0
Escuelas Aguirre	26	0
Farolillo	23	0
Juan Carlos I	19	0
Méndez Álvaro	19	0
Moratalaz	22	0
Pza. de Castilla	21	0
Pza. de España	25	0
Pza. del Carmen	22	0
Pza. Elíptica	31	0
Ramón y Cajal	23	0
Retiro	17	0
Sanchinarro	17	0
Tres Olivos	17	0
Urb. Embajada	29	0
Vallecas	23	0
Villaverde	27	0

1.4 OZONO (O_3)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 240 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.

VALOR OBJETIVO: 120 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.

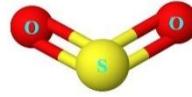
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 12/11/2025 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Nº horas > 180 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	47	1
Barajas Pueblo	53	12
Barrio del Pilar	51	4
Casa de Campo	68	0
El Pardo	58	9
Ensanche de Vallecas	55	4
Escuelas Aguirre	44	0
Farolillo	46	0
Juan Carlos I	64	11
Pza. del Carmen	48	0
Retiro	46	0
Tres Olivos	54	4
Villaverde	46	0

1.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 12/11/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
Escuelas Aguirre	2
Moratalaz	4
Pza. del Carmen	4

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.